

ACUERDO N° 706.-: En la Provincia de San Luis a un día del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vistas las Resoluciones N° 123, 129, 145, 146 y 149 del año en curso, que se dictaron ad referéndum, al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben.-

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 123, 129, 145, 146 y 149 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-